

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,545

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesos.
Por trimestre.	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre.	7	

VIERNES 4 DE JULIO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

DE POLO Á POLO

Antigüedad del jabón.—Lo que produce una plantación de mimbres.—El vaso de estaño.—Las crisálidas.

Los griegos conocían ya el jabón (llamado *sapa* por Plinio y Galeno.) Según el primero de estos autores, fué descubrimiento de los galos, que lo hacían de cebo y cenizas, y en su tiempo era el jabón de los germanos el más estimado. Según Lismondi, en el séquito de Carlo Magno figuraba un jabonero para servir á la Corte.

En Pompeya se descubrieron no hace mucho tiempo unas calderas de fabricar jabón con todos los materiales necesarios. En la Biblia hace ya Jeremías mención de este producto, si bien solo de un modo figurado, en el versículo: "Aunque te laves con sosa y con jabón, conoceré la marca de tu ingratitud."

Una plantación de mimbres bien cuidada, después del primer año produce 240 á 250 quintales por año y hectárea, que valen de 2.200 á 2.600 reales, cuyo resultado no puede producir ninguna planta.

Los gastos de labor son insignificantes, y los mimbres nada sufren ni por el excesivo calor ni por las heladas.

El precio de los mimbres varía entre 12 y 20 reales por quintal con cascara, y los ya mondados se pagan de 80 á 100 reales, según su calidad.

En el Norte de Alemania el cultivo del mimbre produce grandes rendimientos, y cientos de hectáreas de escaso valor que rentaban de 100 á 200 reales por hectárea, producen ahora 4.250.

En las inmediaciones de Aix la Chapelle (Francia) hay 200 hectáreas plantadas de mimbre, que se importa todos los años á Alemania.

En esta nación se ocupan actualmente en la fabricación de objetos de mimbre más de 4.500 personas, representando su exportación 25.500.000 reales.

Aquellos de nuestros agricultores que poseen terrenos de escaso valor destinados á esta clase de cultivo, deben fijar su atención en los anteriores datos.

Nos intoxicamos y se nos intoxica, más ó menos voluntariamente, por todas las vías directas ó indirectas. Sobre este punto la química se encarga de desvanecer toda ilusión. El aire, el agua, los alimentos y las bebidas, los vestidos, el calzado, todo análisis nos presenta algo tóxico.

Y como, según el profesor Bouchard, nuestro propio organismo no es más que un laboratorio de venenos, á pesar de todas las precauciones no tenemos esperanza alguna de escapar al envenenamiento general. Lo mejor es resignarnos y definir la vida del siguiente modo: una intoxicación lenta. Contentémonos, pues, deseando que sea lo más lenta posible.

Entre los innumerables productos que justifican la precedente definición, ocupa uno de los lugares más señalados el plomo.

Siendo su aplicación industrial tan inmensa, tiene, por de pronto, bajo la amenaza de sus pésimos efectos á cuantos lo trabajan. Cuéntanse más de cien oficios que en una ú otra forma manejan plomo ó sus compuestos. Pero no es este el envenenamiento conocido, previsto, oficial. Este, en rigor, puede evitarse, por más que la lucha siempre indecisa contra el blanco de zinc y el de albayalde prueba que no siempre basta conocer el peligro para evitarlo. Hay también la intoxicación imprevista, ignorada, accidental, y esta existe en todas partes en torno nuestro, sin que ni siquiera se haga sospechar, sin que se revele por efectos mórbidos, sino en las condiciones más inesperadas.

Quizá no haya veneno cuyos modos de absorción sean más varios y de tanta insidia como el plomo. En todos los ramos de nuestra alimentación se le

halla: en el pan, en la manteca, en las conservas, en el chocolate, en el queso. En general, el continente crea el riesgo en el contenido. Parecerá extraño quizás que en el pan se deslice plomo. Extraña, es, en efecto, la manera con que este se filtra en aquel. Se han citado casos de pan envenenado por haberse cocido en fuego de madera pintada de albayalde.

En un hecho contado por M. Lemaître, de Limoges, cien personas ofrecieron síntomas de intoxicación saturnina en su más ordinaria forma de cólicos y orla en las encías. Hubo de indagarse durante mucho tiempo antes de dar con el origen de envenenamientos tales. La investigación concluyó por encontrar en la harina de un negociante tres miligramos de plomo por kilogramo, descubriéndose en el molino que los agujeros de una de las muelas habían sido tapados con plomo.

Sería cosa interminable ir enumerando todos los objetos ó productos de uso frecuente ó diario en cuya composición entran preparaciones plomizas: obleas, afeites, cosméticos, juguetes infantiles, blondas, etc. Aun los niños de teta pueden ser atacados del cólico de los pintores, por tener su nodriza grietas en el pecho que curaba con una pomada de acetato de plomo. Tal señora puede contraer una parálisis de los músculos faciales, á causa, indudablemente, de los polvos de arroz de que se sirve para atenuar el color rosado de sus mejillas.

Por lo que al agua y demás bebidas ordinarias se refiere, las sorpresas desagradables que nos reservan son innumerables. Provincias enteras hay en las cuales la intoxicación saturnina ha hecho estragos durante siglos como una enfermedad endémica, de suerte que los médicos, ignorando la causa, habían concluido por mirar la afección como una dolencia local, dándole el nombre del país donde reinaba: cólico del Poitou, cólicos de Lombardía. Muchas informaciones y disertaciones han sido necesarias para dejar sentado que la enfermedad no era cosa del aire del país, sino fruto de la costumbre de conservar la sidra en pichetes de estaño. Sabido es que en los pichetes de estaño no es lo menos el plomo.

El doctor Variot acaba de señalar á la Sociedad de los hospitales un hecho que recuerda esta forma de envenenamiento, observada á veces también en nuestras campañas. Cierta día en el hospital trajéronle un niño de cuatro años atacado de una parálisis en los miembros inferiores. Investigando la causa de esta parálisis, M. Variot observó que las encías del chico estaban rodeadas de una lista de color azulado característico de la intoxicación plomiza.

Tratábase, pues, de una parálisis saturnina. Pero ¿cómo se había efectuado la absorción del plomo? Después de múltiples preguntas hechas á la madre, supo M. Variot que el niño bebía en un vasito de "estaño". Hizo que le llevaran el vaso y entrególo al Laboratorio municipal para el análisis. El pretendido cubilete de estaño contenía ciertamente 14 gramos de estaño por 100, con lo cual justificábase el nombre; pero contenía, también, un 75 de plomo, que justificaba aún mejor el diagnóstico.

Ahora bien, según el profesor Gauthier, los utensilios de estaño, aun en la proporción de 10 por 100 de plomo, no podrían considerarse inofensivos. Las bebidas ácidas, particularmente el vino, aun cuando permanezcan escaso tiempo en vasos de género tal, siempre disuelven con rapidez cierta cantidad del plomo de la aleación.

Lección práctica: desconfiar de los vasos llamados de estaño, pues nunca se sabe si son ó no de plomo.

Hace muchos años, debido á los estudios y observaciones de Weissmann, se afirmaba que las crisálidas de los lepidópteros producían mariposas cuyo color dependía en gran parte de la

temperatura á que hubiesen estado sometidas dichas crisálidas. Pero hoy día, en virtud de las recientes experiencias del suizo señor Standfuss, no sólo se ha confirmado aquello, sino que se ha visto que, según la temperatura á que se mantengan dichas crisálidas, éstas producen una mariposa de especie diferente. Así, por ejemplo: crisálidas de *vanessa urtica*, sometidas á una temperatura de cuatro á seis grados, han producido mariposas de la especie *vanessa polaris*, que sólo existe en la Laponia y demás tierras árticas; sometidas á una temperatura de 37 á 39 grados han engendrado la variedad *ichmura*, que sólo existe en Córcega y Cerdeña; y expuestas á una temperatura de 45 grados dos horas diarias, durante cuatro días, han producido la variedad *ichnusoides*, especie rarísima en los climas templados, en los cuales sólo se ve durante los estíos muy calurosos.

No hay duda alguna, en vista de experiencias tan concluyentes, de que el frío y el calor influyen de tal modo en las crisálidas que hacen nacer variedades muy diferentes de la que les da origen. Se podrá, pues, llenar los jardines con mariposas tropicales ó polares, según queramos.

ARQUÍMEDES.

LAS FRUTAS

El profesor Balland hace algunos años comunicó á la Academia de Ciencias de París un estudio sobre la composición y valor nutritivo de los frutos más comunes, efectuando sus estudios sobre las uvas, naranjas, avellanas, granadas, grosellas, nueces, higos, bananos, aceitunas, etc.

Las conclusiones deducidas por dicho profesor son de interés permanente y por eso damos á conocer un extracto de ellas á nuestros lectores.

La uva es alimento sano, agradable y bastante nutritivo; su importancia se ha exagerado hasta el punto de llamarla leche vegetal, y algunos químicos afirman que sus componentes tienen analogía con los de la leche de mujer y de burra.

En algunos países, como Alemania y los Estados Unidos, es de moda la cura por medio de las uvas. Se han fundado establecimientos dedicados únicamente á estas curas, y en Septiembre se ven invadidos estos países de personas ávidas de salud.

Las enfermedades que suelen sacar más provecho de este tratamiento son las dispepsias, las diarreas crónicas, las anemias, las neurosis y la tisis.

La uva negra, por ser muy rica en tanino, es más tónica que la uva blanca; ésta, por contener ciertos aromas, como se puede notar en el moscatel, es algo irritante para el estómago y los intestinos.

Lo que hace preciosa la uva es su elevado contenido de azúcar, mejor conocido con el nombre de glucosa, que da fuerza y agilidad á los músculos, preferentemente respiratorios, y así resulta de gran valor en los tísicos y enfermos del pecho. Tiene también la propiedad de producir grasa, y está indicada para las personas que quieren engordar.

Los que deseen engordar deben comer la uva arrojando el pellejo y pipas; mientras los obesos y los que sufren estreñimiento de vientre, hemorroides y torpeza de circulación, deben comer todo, mascándolo.

La uva posee propiedades refrescantes y depurativas en virtud del ácido tartárico y tartratos que contiene; la acción purgativa es debida á las pipas y al pellejo, que irritan los intestinos.

Otro fruto muy recomendable es la manzana, pues tiene reputación de ser muy rica en fosfatos, y por esto está recomendada á todas las personas que trabajan mucho con la inteligencia, y hacen muy escaso ejercicio.

Ordinariamente las frutas constitu-

yen un plato sabroso en nuestra comida; sin embargo, ciertas frutas demasiado ácidas pueden ser dañinas á la digestión, porque alteran las proporciones de ácido del jugo gástrico.

Las naranjas pertenecen á los frutos más ricos en ácido, y, por consiguiente, deben comerse con ciertas precauciones.

La experiencia popular enseña los daños de la naranja con aquel refrán: "la naranja por la mañana es oro, al medio día plata y por la noche mata."

El doctor Girard, jefe del Laboratorio Municipal de París, ha hecho interesantes estudios acerca de la eficacia de los ácidos y de las frutas, y ha hallado que son muy útiles para destruir los bacilos del cólera y de la fiebre tifoidea. El ácido cítrico es el más útil y energético: 1 gramo disuelto en 4 de agua es capaz de destruir todos los microbios que en ellos se encuentren, y recomienda calurosamente el uso de agua de limón en todo tiempo, sobre todo durante las epidemias.

Los ingleses hacen las mismas recomendaciones respecto de las naranjas.

Los frutos poseen también una acción medicamentosa que puede resumirse así:

Las naranjas, los higos, los tamarindos, las cerezas, las moras y los dátiles poseen una acción purgativa; las granadas, ciruelas, frambuesas, manzanas, peras y nísperos son astringentes; la uva, el albróchigo, los melones y las sandías son buenos diuréticos y estos últimos aceleran la digestión y promueven el apetito; los higos abiertos se usan como cataplasmas sobre los abscesos, y las manzanas son un buen remedio contra los vómitos provocados por el mareo, por el embarazo ú otras causas.



EMILIO CARDONA Y MIRET

4 de Julio.

El amor á la patria y la noción clara de los deberes que han de cumplirse, con ser dos obligaciones á todos impuestas, no siempre se realizan, y mucho menos con desinterés y abnegación; por eso cuando nos hallamos en frente de actos heroicos como los que realizó Cardona, no vacilamos en conceptuarlos sublimes.

Nació Cardona el año de 1851 en Barcelona, y terminados sus estudios de la carrera de Medicina en 1872, al estallar la guerra civil en Cataluña no vaciló en ofrecer espontáneamente sus servicios profesionales al jefe de su batallón de voluntarios, permaneciendo más de un año en campaña tan ruda.

Vuelto á Barcelona, ingresó en el cuerpo médico-naval, siendo destinado al Ferrol, encargándose de la clínica en el Hospital militar, donde patentizó su profunda ciencia.

Destinado el 73 al vapor *Ferrolano*, guerreo en las costas cantábricas contra los carlistas, asistiendo también el 75 al combate de Motrico, donde fué muerto Barcáiztegui y donde Cardona estuvo en inminente peligro de perder la vida.

Trasladado á la Escuela Naval, fué destinado más tarde á Filipinas, para donde embarcó el 77, asistiendo á sangrientos combates con los joloanos y realizando otras asombrosas, muchas de ellas á bastantes misioneros, que le deben la vida.

Cayó enfermo estando en la estación naval de Balabac, y regresando á España marchó al Ferrol, pasando después al crucero *Navarra*, en el que navegó un año.

Nombrado nuevamente para Filipinas, pasó á la isla de Ponapé, y cuan-

do ya había transcurrido el tiempo reglamentario, ocurrieron los sucesos de Julio del 87 en que los naturales se sublevaron contra los españoles.

Cardona solicitó del gobernador permanecer durante aquella sangrienta lucha en tierra, y así lo hizo, batiéndose en primera línea y curando á los numerosos heridos antes de que empeoraran por la pérdida de tiempo en trasladarlos al *Pontón*.

En estas circunstancias angustiosas fué cuando Cardona pronunció una de sus últimas frases: "Mi honor me manda morir al lado del gobernador."

El heroico Cardona sucumbió, en efecto, mártir de su deber y de la Patria.

HERNANDO DE ACEVEDO.

ASOCIACION DE CAZADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

REGLAMENTO

Artículo 1.º El objeto de esta Sociedad es el observar estrictamente las prescripciones de la Ley de caza y velar por su exacto cumplimiento.

Art. 2.º Pueden pertenecer á ella cuantos individuos de Córdoba y su provincia acepten las disposiciones de este Reglamento.

Art. 3.º Para acreditar la cualidad de socio bastará solicitar la inscripción en el Registro que llevará la Secretaría, y estar al corriente en el pago de la cuota mensual.

Art. 4.º Los socios se dividirán en dos clases: Residentes y Corresponsales.

Los Residentes los que habitualmente viven en Córdoba, y Corresponsales los domiciliados en los pueblos de la provincia.

Art. 5.º Cada Socio Residente pagará mensualmente y á partir del actual, noventa y nueve céntimos de peseta á la presentación del oportuno recibo.

Art. 6.º Al fin de mantener incólume el prestigio de la Sociedad, que á todos interesa conservar, las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de cualquier caso de la Ley se expondrán por escrito á la Directiva, quien, previas las consultas que fuesen precisas, contestará en igual forma, y si aún después de tramitadas, las dudas persistieran, se preferirá ceder en el derecho de que el Socio se crea asistido, interin se resuelve en definitiva por quien corresponda.

Art. 7.º Todo Socio se obliga á denunciar por escrito y en el acto á la Directiva, cualquier infracción á la Ley por quien quiera que fuese cometida, expresando cuantos datos juzgue oportunos á la mayor precisión y claridad de aquella.

Art. 8.º Los Socios Corresponsales organizarán sus Juntas independientemente, pero en relación con la Sociedad, á cuya Junta directiva comunicarán sus acuerdos y cuanto crea conveniente al fin que se persigue; y para atender á los gastos que se les origina, ellos, entre sí, fijarán su cuota.

Art. 9.º La Sociedad estará representada por una Junta directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales. Los cargos de esta Junta durarán un año y sus individuos podrán ser reelegidos.

Art. 10.º Las obligaciones de cada individuo de la Junta son las corrientes ajenas á esta clase de cargos.

Art. 11.º El Secretario llevará un Registro de Socios, un libro de actas y otro donde anotará las denuncias que se hagan por la Sociedad, sus agentes ó por extraños si merecen mencionarse.

Art. 12.º Cuando se trate de casos urgentes y bien definidos en la Ley, cualquiera de los individuos de la Junta directiva asumirá las atribuciones y representación de la Junta en pleno.

Art. 13.º Cada fin de año se celebrará una Junta general, cuya convo-

estoría se hará por anuncio en los periódicos para el examen de cuentas y elección de Junta.

Art. 14. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, habrá cuantas Juntas generales se soliciten, con expresión del objeto, para lo cual bastará que lo pidan por escrito al Presidente veinte señores Socios.

La Junta directiva convocará a Junta general siempre que lo crea oportuno.

Art. 15. Los acuerdos de esta Junta, así como los de la Directiva, serán válidos con cualquier número de individuos asistentes y se publicarán en los periódicos para conocimiento de todos los asociados.

Disuelta la Sociedad, los fondos de que disponga, una vez cubiertas todas sus atenciones, se repartirán entre las casas de Beneficencia de esta población.

Artículo adicional. El domicilio de la asociación será el de su presidente. Córdoba 22 de Junio de 1902.—El Presidente, Joaquín Fuentes Terroba.—El Secretario, Rafael López Mora.

EL PERSONAL DE FERROCARRILES

Con fecha 25 del mes anterior, la junta directiva del sindicato general de los ferrocarriles de España ha dirigido a todas las Compañías un documento en que, después de describir la penosa situación en que se encuentra el personal de la red ferroviaria española, se formulan las siguientes peticiones:

Establecimiento por las Compañías (sindicadas al objeto) de la Caja general de retiros para todos sus agentes; supresión del sistema de multas y todo otro descuento en concepto de corrección, reemplazándolos por censura, nota desfavorable, postergación o despido cuando haya motivo justificado; reglamento general de obreros y empleados, visado por las Cámaras, formulado por un jurado mixto y aprobado por un Congreso y las Compañías; unificación del sistema de señales y de circulación para todas las vías férreas normales y estrechas, y adopción de los últimos adelantos respecto a medios de seguridad e higiene; creación de un jurado mixto; establecimiento de una tabla reguladora de sueldos; supresión de los destajos, horas extraordinarias, suplementos y primas en todos los servicios; sueldo íntegro en caso de enfermedad; contrato personal entre agente y compañías; jornada semanal de cuarenta y ocho horas por treinta y seis de descanso interrumpido; abono de gastos de viaje en todas las divisiones y servicios, y otras varias reformas.

En la primera quincena de este mes se celebrará en Madrid un Congreso extraordinario en el que, entre otras cuestiones, se tratará de la huelga general si no resulta acuerdo con las compañías.

OFICIAL

GACETA del 2.—Gracia y Justicia. Reales decretos de personal. Real orden disponiendo que durante la ausencia del Director general de Prisiones se encargue del despacho de los asuntos de dicha Dirección el subsecretario de este ministerio.

Dirección de los Registros.—Anunciando hallarse vacante el Registro de la propiedad de Orotava.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Real decreto exceptuando de las formalidades de subasta la adquisición de frascos para el envase de azogue de las minas de Almaden.

Real orden resolutoria de un expediente referente a canje de determinadas obligaciones de ferrocarriles por otros títulos de la misma clase.

Otra sobre modificación del epígrafe 23 de la tarifa 2.ª de industrial.

Otra relativa a la admisión temporal de las hilazas de lino extranjeras con destino a la fabricación de tejidos.

Escalafón de los jefes de Negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de la Subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Instrucción pública.—Real decreto sobre inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial.

Otro disponiendo que el Cuerpo de estadística se divida en dos organismos separados y distintos, denominados Cuerpo facultativo de estadística y Cuerpo auxiliar de estadística.

Otros concediendo grandes cruces a los señores que se expresan.

BOLETIN del 3.—Diputación provincial.—Copia de los acuerdos tomados en las sesiones del segundo periodo semestral de 1901.

NOTICIAS MILITARES

Ha regresado a esta capital el Médico mayor don Manuel Rabadán Arjona, que presta sus servicios en el segundo establecimiento de Remonta, después de haber permanecido en comisión tres meses en Jaén.

Se ha dispuesto que se constituyan siempre a disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, los depósitos de valores del Estado que los oficiales del ejército y sus asimilados verifiquen, con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Diciembre próximo pasado, y Real orden de 21 de Enero último, como garantía de renta suficiente para poder contraer matrimonio, expresándose en los resguardos que se efectúan al indicado fin y en cumplimiento de las expresadas disposiciones.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, primer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

REVISTA DE MODAS

La moda es infatigable, exigente; tirana muchas veces, siempre insaciable.

Cuando alguna contrariedad, por ejemplo, el excesivo frío de esta primavera, dificulta el cumplimiento de sus decretos, los modifica de tal modo, que al presentarlos nuevamente, dudamos si son los mismos de antes, los que vimos en el principio de la estación. Tal es la fuerza inventiva, sobre todo en los adornos, cuya ingeniosa aplicación alcanza el límite de lo maravilloso. La amplia libertad en los tejidos, adornos y formas, ha dado por resultado el refinamiento del trabajo, el deseo de singularizarse en el primer de la obra y en las prodigiosas combinaciones de los adornos.

Se ven muchos trajes corselete y muchos boleros muy cortos, graciosamente ondulados por abajo y diferentes del vestido que acompañan: a veces son muy sencillos, pero la mayor parte están muy adornados con incrustaciones, bordados, encajes y muchas otras preciosas fantasías que rivalizan con el gusto artístico de los cuellos y boas que tanta aceptación han alcanzado.

En estos graciosos colifichets se ha iniciado una verdadera novedad, inspirada por los últimos fríos primaverales, y que seguramente será aceptada para preservarse de las frescas brisas del mar, en las montañas, a la salida de los casinos, y en muchas otras ocasiones en las que la prudencia aconseja unir a la elegante coquetería un poquito de abrigo.

Esta novedad consiste en emplear pieles ligeras, como por ejemplo, el lince, la zibelina y la chinchilla, adaptándolas hábilmente a la tenuidad de las muselinas y a la gracia vaporosa de las gasas para formar caprichosos écharpes que dan a la moda actual una nota de altísima novedad, abriendo en su gran libro de recursos un nuevo capítulo intitulado "Piel de verano."

Estos écharpes colocados sobre ligeras toillettes y voluminosas mangas, suavizan las líneas del conjunto, dando a la figura un tono de marcada distinción y majestuosa elegancia. Persiguiendo esta misma idea y buscando el medio de contener la exajerada tendencia de aumentar cada vez más el volumen de las mangas, una de nuestras primeras modistas ha inventado otro nuevo abrigo, sumamente original en cuanto a la forma, y que seguramente satisfará los deseos de nuestras elegantes. Este abrigo, muy largo por detrás, formando punta, y corto por delante, tiene un corte original en la parte que cubre las mangas, que en algunos casos las dejan casi al descubierto, resultando de una novedad extraordinaria, de mucho gusto y de gran comodidad para echarse sobre trajes vaporosos, sin arrugarlos ni descomponer sus plegados, sustituyéndolos con gran ventaja a la anticuada y manoseada pelerina. Se hacen de calados, con encaje, seda con incrustaciones, finísimo paño perforado; y se adornan

con profusión de gasas rizadas y plegadas, blancas, negras y del color del abrigo.

A pesar de la gran variedad de vestidos que vemos por todas partes, nada merece la pena de ser citado. Todo lo hemos dicho; todo lo conocen nuestras amables lectoras.

La temporada de sombreros está próxima a terminar, tras un pequeño descanso, los principales centros creadores darán comienzo a los estudios para el otoño.

Las faldas no han variado; son las mismas que a la entrada de la estación, salvo alguna que otra pequeña variedad en detalles de escasa importancia.

En las blusas, chaquetas, casacas, fgaros, boleros, y en las mangas principalmente, reina una verdadera anarquía; apenas pueden encontrarse dos iguales en ninguna parte, y sin embargo en todas ellas domina una nota de encantadora armonía, de moderna sonoridad—el trabajo—hermosa expresión que, llenando todo el espacio, la vemos gráficamente simbolizada en el vestido de la mujer.

El abuso de los colores verde y azul será causa de su pronta caída; ahora empiezan a dominar los negros, blancos, grises y beige, los clásicos, como sucede siempre que la moda se prepara a modificar sus mandatos.

MARIA CRUZ.

LA HUELGA DE JEREZ

He aquí el satisfactorio telegrama que, sobre la huelga de Jerez, recibió ayer el señor Gobernador civil de esta provincia:

"Madrid 3—9—30.

El Ministro de la Gobernación al gobernador civil.

El Alcalde de Jerez me comunica la terminación pacífica de la huelga por satisfactorio acuerdo entre labradores y trabajadores.

La importancia que este hecho tiene para toda la región andaluza y el gran servicio prestado por aquella autoridad hacen desear al gobierno ponerlo directamente en conocimiento de V. S. para que lo comunique a todos los alcaldes de su provincia, a quienes habrá de servir de estímulo el servicio prestado y la estimación ganada por el Alcalde de Jerez."

DISPOSICIÓN INTERESANTE

La Gaceta publica la siguiente Real orden del Ministerio de Hacienda, que reproducimos íntegra por referirse a una instancia de los almacenistas de maderas de Córdoba.

Dice así:

"Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Manuel Marín, vecino de Córdoba, en nombre propio y del gremio de almacenistas de madera de taller, en súplica de que se modifique el epígrafe 23 de la tarifa 2.ª de industrial, tal como está redactado en la Gaceta de 30 de Agosto de 1901, por entender que al señalar las cuotas debe decir "puertos, donde dice "puntos."

Visto el reglamento y tarifas de la Contribución industrial:

Visto el expediente de reforma del epígrafe 23 de la tarifa 2.ª, la nueva redacción de éste y la que anteriormente tenía:

Considerando que el citado expediente de reforma de los epígrafes 22 y 23 de la tarifa 2.ª no tuvo otro objeto que hacer una distinción clara y perfecta entre la clase de maderas de construcción y de taller, pues la simultaneidad del empleo de algunas de ellas era objeto de continuas interpretaciones, orígenes de expedientes de ocultación y defraudación:

Considerando que, aparte un pequeño aumento en las cuotas fijadas a los industriales del núm. 22, debido a la mayor amplitud reconocida a sus operaciones comerciales, en la citada Real orden de 25 de Julio de 1901 y circular de este Centro de 29 de Agosto del mismo año, para nada se mencionan las bases de población, de lo que lógicamente se deduce que fué un error padecido al poner "puntos, donde decía en el antiguo epígrafe "puertos, pues implicando esto una variación esencial, se haría constar en el cuerpo de los informes emitidos y las causas que lo motivaban;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien declarar que las cuotas asignadas a los industriales del número 23 de la tarifa 2.ª son: 500 pesetas para Barcelona, 340 pesetas para Madrid y puertos que excedan de 40.000 habitantes, 220 pesetas en poblaciones de 20.000 habitantes, 190 pesetas en las de 10.000 a 20.000 habitantes y 120 pesetas en las

demás; disponiendo al propio tiempo se dé a esta soberana disposición carácter general, para evitar que el error padecido pueda dar origen a interpretaciones equivocadas por parte de los funcionarios encargados de la investigación de las industrias.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos. Madrid nueve de Junio de mil novecientos dos.—Rodríguez.

Sr. Director general de Contribuciones.

Carta de Su Santidad a S. M. la Reina

Con motivo de la solemnidad celebrada el 17 de Mayo, Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado escribir a su majestad la augusta madre de don Alfonso XIII una preciosa carta, viva expresión de su paternal bondad y su singular afecto.

En ella felicita el Pontífice muy cordialmente a la Reina Cristina por el acierto con que ha cumplido su misión de gobernadora del reino, y la no menos difícil y trascendental de madre, preparando con la educación cristiana del joven soberano un reinado fecundo en prosperidad y bienandanza nacional.

Añade Su Santidad, en términos dignos de su piedad y de su amor a España, que hace votos porque sea enteramente fausto y dichoso el nuevo reinado, pidiendo a Dios las gracias de que ha de menester don Alfonso XIII para hacer la felicidad de su pueblo.

DE HACIENDA

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia se recibieron ayer los libramientos siguientes:

Gracia y Justicia: don José Navarro, 320'83 pesetas.

Guerra: don Juan Guzmán 1.245 pesetas; don Manuel Alvarez, 60; don Juan Saraza, 60; don Nicolás Albornoz, 665; don Juan León, 601, y don Luciano Paz, 218.

Señalamiento de pagos hecho para hoy por la Tesorería de Hacienda: Caja de Depósitos: señor Depositario pagador, 175'78 pesetas.

Guerra: don Luis Espinosa, 176'20 pesetas; don Manuel Márquez 20.000; el mismo, 115; el mismo, 2.800; el mismo, 8.000; el mismo, 120, y don Rodrigo Roldán, 45.000.

Hacienda: don Manuel Molero, 29'32; don Miguel Morales, 138'72; don Luis García, 135'02; don Manuel Blanco, 54'83; don Luis Rivero, 156'43; don Manuel Sala, 82'34; don Nicolás Hacar, 92'62, y señor Duque de Hornachuelos, 411'65.

Gobernación: don Julio Pelitero, 98'80 pesetas, y don José Alvarez, 312'86.

Gracia y Justicia: don José Navarro, 263'12 pesetas y el mismo, 263'45.

Obras públicas: señor Ingeniero jefe, 296'40 pesetas; don Manuel Minguéz, 72'87; don Manuel Enriquez, 382'87; el mismo, 123'50; don Angel Viguera, 5.000, y don Alberto Castiñeira, 61'75.

Instrucción pública: don Felipe Perea, 98'80 pesetas; don José del Rio, 30'88; don Antonio Lama, 259'16; el mismo, 367'48; el mismo, 197'60; el mismo, 650, y el mismo, 2.622'94.

BANCO DE ESPAÑA.—CÓRDOBA

Acordado por el Consejo de gobierno del Establecimiento repartir un dividendo de 55 pesetas por acción, a cuenta de beneficios del año actual, se anuncia a los señores accionistas, que las tienen domiciliadas en esta Sucursal, que desde el día 5 del corriente se pagará por esta dependencia el referido dividendo.

Córdoba 3 de Julio de 1902.—El Secretario, Federico Heredia.

Gacetillas

—El tiempo.—El sombrero de paja, el pantalón de piqué, el zapato a lo don Tancredo y otras zaranzajas propias de la estación de los calores han caído en desuso, precisamente porque los rayos solares no calientan como es de rigor en la primera decena de Julio. No hay que darle vueltas. La Tierra ha cambiado de sitio. Hasta ahora, desde que se habló de la llegada del Estío, no hemos sudado lo que debíamos sudar. En cambio hay catarros parecidos a los de la temporada de Invierno, y algunos más fríos de pies que la generalidad de los mortales, ven en lontananza las proximidades de saba

ñones en pleno Julio, que es el colmo. No tendrán ustedes la menor duda de que ayer hizo un día de invierno: trístico, frío, húmedo, sin sol y con tendencia a continuar en esta tessitura. Para próximas nieves en otras regiones. El uso de la capa en Julio ó Agosto será un caso completamente nuevo en la historia.

—El piso.—Entre las calles que reclaman el inmediato arreglo que su figura, en primer lugar, la de Gutiérrez de los Ríos, una de las de mayor tránsito, en la que hay innumerables baches y piedras sueltas, que constituyen un verdadero arsenal de proyectiles para los niños vagabundos aficionados al sport de la pedrea. Esperamos que el señor Alcalde dispondrá el inmediato arreglo de expresada vía.

—Sumario.—El Boletín del Obispado, correspondiente al día de antea, contiene las siguientes materias: Circular del Prelado sobre la Lectura Dominical.—Otra recomendando la Enciclopedia de Su Santidad acerca de la Eucaristía.—Edictos del Provisorato y Vicaría general.—Más sócios del Congreso Católico de Santiago.—Programa del Congreso Católico de Compostela.—Anuncios: La Lectura Dominical.—Novena a San Gregorio, abogado contra la langosta.—Variedades: Escuelas del Ave María.—Interesante.

—Por infracción de la Ley de caza.—En la última quincena del pasado mes de Junio se han celebrado ocho juicios en el juzgado municipal de la izquierda, con sentencia condenatoria y pérdida de la caza aprehendida, importando la totalidad de las multas impuestas la cantidad de quinientas cincuenta y dos pesetas por omiso de veinte conejos, veintiseis pájaros y una perdiz-reclamó. Quedó pendiente de sentencia un juicio y la de otro fué apelada por el ministerio fiscal.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado por el excelentísimo señor Obispo, Delegado general de Capellanías y Memorias en esta Diócesis, nuestro apreciable amigo el ilustrado abogado don Juan Herruzo y Rodríguez. Le damos la más cumplida enhorabuena.

—Trenes baratos.—La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha establecido un servicio especial por trenes ordinarios con billetes económicos de ida y vuelta y transporte gratis de 30 kilogramos de equipaje para la temporada de baños en Málaga. He aquí la tarifa correspondiente a nuestra provincia: Córdoba 32'75 pesetas en primera; 24'60 en segunda y 14'90 en tercera.—Fernán Núñez 27'15; 20'40 y 12'35.—Montilla 24'45; 18'35 y 11'15.—Águilar 23'25; 17'45 y 10'60.—Paeate Jénil 19'90; 14'90 y 9'05.—Luque-Baena 29'05; 22'05 y 13'40.—Cabra 25'45; 19'30 y 11'75.—Lucena 23'80; 17'95 y 10'95. Estos billetes se expenderán diariamente, desde el 16 de Julio hasta el 15 de Septiembre inclusive, y serán válidos hasta el 30 de dicho mes de Septiembre, pudiéndose utilizar tanto a la ida como al regreso, en cualquier día dentro de este plazo, con la única limitación de que el viaje de regreso no podrá verificarse sino transcurridos diez días, al menos, a contar de la fecha siguiente a la en que se haya efectuado el viaje de ida. Este no obstante podrán utilizarse antes de espirar el citado plazo de diez días, previo abono en la estación de la diferencia que exista entre el importe del billete especial de ida y vuelta, y el del correspondiente a los billetes ordinarios por tarifa general (Compañía y Tesoro) desde el punto de procedencia al del destino, ida y vuelta.

—Abandono censurable.—Los vecinos de la calle Osio se nos quejan nuevamente del abandono en que se halla un solar de dicha vía, que está convertido en depósito de toda clase de inmundicias y retrete de las personas desahogadas. Como tal abandono afecta no solo a la estética sino a la higiene, esperamos que quien deba ordenar la desaparición inmediata de aquel egido.

—Disposición.—Por Real orden del ministerio de Instrucción pública le ha sido dispensada a la señorita Dolores Losada la edad reglamentaria para ingresar en las Escuelas Normales. En el examen de ingreso que la interesada sufrió hace algunos días obtuvo un brillante éxito, por el cual felicitamos sinceramente, tanto a la joven examinanda como a sus señores padres.

—Esponsales.—El miércoles último, a las nueve de la noche, en casa de los señores de la Cruz y ante el señor Rector de la parroquia de San Andrés don José Aparicio y Góngora, se firmaron los esponsales de la bella y simpática señorita María Luisa Charro y de la Cruz y nuestro estimado amigo don José La Calle y Herrera.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estó-

magó e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; la cura porque au-

menta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en

sustitución de ellas y de los liciores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, Farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

FUENTE AMARGA

CHICLANA (Provincia de CÁDIZ)

Gran establecimiento de aguas minero medicinales, cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías. Medalla de oro Exposición Nacional de Minería, Madrid 1883. TEMPORADA ORIGINAL: 1.º JUNIO A 31 DE OCTUBRE. Estas aguas son las más sulfurosas de España, se demuestra por el siguiente estado comparativo:

MANANTIALES	TEMPERATURA	GASES EN UN LITRO DE AGUA		NITRÓGENO
		Sulfídico.	Carbónico.	
Fuente Amarga..	19° 6	140.84	2.79	25.81
San Telmo (Jerez)..	19°	47.77	1.26	13.65
Gigónza..	19° 5	72.26	"	"
Carratraca..	19°	10.85	104.00	61.00
Zaldívar..	19° 8	86.04	2.43	1.14
Archena..	52° 5	13.39	67.77	14.14

Curan el linfatismo, escrofulismo, herpetismo, reuma, sífilis e hidrargirismo, catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias, clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, afecciones de la piel, úlceras con ó sin retracción, caries y neurosis, atonía y debilidad general.

Entre las grandes reformas que este año se han llevado a cabo, merecen especial mención la elegante montera construida, que cubre todo el establecimiento, y que ha venido a mejorar notablemente sus condiciones para los enfermos, teniendo en estudio una serie de reformas que lo colocarán entre los primeros de su clase, ya que por la bondad y riqueza de sus aguas, no tiene rival en España.

Servicio de carruajes, desde la estación de San Fernando, á la llegada de todos los trenes.

Para memorias publicadas, noticias y pedidos de agua, dirigirse á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLÁZQUEZ, CÁDIZ.

SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS

SE OBTIENE USANDO EL

JABÓN HIEL DE VACA

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

De venta: Establecimiento de los señores Polo Hermanos. — Juan Pérez Jiménez. — José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

INTERESANTE

para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 825 pesetas la arroba. Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Proveedor de la Real Casa



26 Diplomas de Honor. 31 Medallas de Oro

ALIMENTO COMPLETO para NIÑOS.

Personas debilitadas y de Edad.

Contiene la mejor LECHE SUIZA.

Recomendado desde hace 35 años

por las Autoridades Médicas de todos los Países.

• Pídase en todas las Droguerías y Farmacias.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS

A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS.

DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.

SEGUROS

sobre la vida. — Contra incendios. — Marítimos y fluviales. — Accidentes personales y colectivos. — Rotura de cristales. — Accidentes por y á los coches. — Ganado de labor. — Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuertes, Pedro Fernández, 11.

DEPÓSITO DE HIELO

de la Fabrica "San Lorenzo,"

Calle de San Alvaro, número 10

Para comodidad del público se ha establecido dicho depósito, en donde se espenderá desde un kilo en adelante, sirviéndose á domicilio siempre que la demanda llegue á una arroba. Horas de despacho, de seis de la mañana á diez de la noche.

10, SAN ALVARO, 10

Francisco Castillo

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA. — Gran surtido de relojes de todas clases.

Esta acreditada casa garantiza cuantos trabajos se le encomienden. — Se compra oro y plata.

Gondomar y Marqués de Boil 2. — Córdoba

ZAMPIRONI

FIDIBUS INSECTIFUGOS

Verdadera pastilla

MATA MOSQUITOS

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones.

De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazares.



COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

DINERO

Se presta por alhajas, ropas y efectos, escopetas y revólvers. — También se presta por objetos antiguos, como cuadros, tapices, cornucopias, colchas, damascos, tisú, brocatel, velos de blonda antiguos, porcelanas, platos y fuentes árabes y abanicos de cabritilla. La Fortuna. — Santa Victoria 8

Interesante

Don Manuel Delgado Moral, oficial mayor del Monte de Piedad y Caja de ahorros, se ofrece al público para la gestión de los asuntos siguientes: expedientes de necesidad y utilidad, de consejo de familia, de declaración de herederos abintestato y testamentarias y todo lo de jurisdicción voluntaria. Acepta, además, administraciones de fincas rústicas y urbanas y representaciones de ayuntamientos y sociedades. Como agente de Preces de Roma, gestiona también cuantas gracias y facultades pueden obtenerse del Vaticano para sacerdotes y seglares. 10-4

Para el arrendamiento de la hacienda del Alamo, término de Villaviciosa, se admiten proposiciones en casa del administrador de dicha finca, calle Hornos de la Trinidad, número 3. 4-

Madera. Se vende una partida de Álamo blanco, cortado de Agosto. Razón, Palomares 4. 5-1

Se arrienda desde el día un piso alto con cuatro habitaciones, comedor y cocina, en la parte baja, con un pequeño patio y su calabonera, todo independiente. Para verlo y tratar de su precio, Fitero 3, al lado del colegio de San Fernando. 5-1

IMPORTANTE. La tonelada de breña que venía vendiéndose á 125 pesetas, se vende en la actualidad á 100 pesetas por los señores M. García y Compañía, Campo de San Antón 3. Por vagones á precios convencionales. 20-14

Se vende carbón de encina superior, Sen la finca Santa Cruz de los Llanos, término de La Rambla y la Victoria. También se vende el agostadero de pastos y espigas del cortijo Tocina. Informarán, en dicha finca, ó San Alvaro número 21. 8-6

Peñadora. D.ª Paz Pérez de Ronda se ha trasladado á la calle Isaac Peral 10, donde ofrece sus servicios. 10-10

CONSULTA DE

MALES ESPECIALES

de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO-AMERICANO

ALCALÁ, 23, 1.º (LADO CALATRAVAS)

VENEREO, IMPOTENCIA, ORINA

CURA EN 2 DIAS

Blenorragia (flujos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chancros, verrugas. Pomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Perlas Depurativas. 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consulta gratis y por carta.

Van correo por sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes hermanos, Paraiso 10, y señores Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12, droguería. Aguilera: señor Lucena Luque, Droguería. Montillo: señor Moyano Cruz, Farmacia. Montoro: señor Priego, Farmacia. Priego: señor Alguacil, Prim 8, Farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

EL CARMEN

Fábrica de bebidas gaseosas, Agua de Seltz y Soda-Water, jarabes refrescantes y cervezas de diferentes marcas. El nuevo dueño de este establecimiento, deseoso de merecer la confianza del público, y para mayor comodidad de éste, ha trasladado la referida fábrica, que estaba situada en el paseo de la Ribera, á la casa número 4 de la calle Pierna (hoy Barroso). 10-10

Se acaba de recibir un surtido de esteras de junco al precio de 2 reales vara; esteras de esparto y junco, en dibujos, á precios muy arreglados; butacas de mimbre y otras clases de objetos de la misma clase, y persianas de madera de varios colores, á precios arreglados. Espartería 20. 20-11

Los Angeles (camino de la Palomera). LPor años ó temporadas se arriendan departamentos con cocina y todo independiente. Se trata, en la misma finca. 10-10

Venta. Se venden macetas de clavetes y de patio, y otros objetos. Bataneros 4. 10-10

Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted falta de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosa é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La Zarpaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: "Hemos tomado su Zarpaparrilla en nuestra familia por muchos años y yo estaría sin ella. Solía padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarpaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Venta. Se venden las casas Comedias 25, Encarnación Agustina 8, calleja Barera 21, en la calle de Abéjar, Martín Lopez 11, en el Campo de la Verdad, y cuatro partes de otra en la calle Jurado Aguilar 7. Se trata, en la primera, sin intervención de corredores. 10-2

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la elixir

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, humosear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Limpia la callosidad de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL

Exijase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDODA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, salado, triguillo y abechaduras.

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso

Los Estreñimientos, Cólicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exijir la marca de "La Mujer de 3 piernas").

La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en. La Cajita: 1r. 30 la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche 1r. 30

TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS. — 9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA

DE LA REAL CASA

Premiado con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

CALLE JESÚS MARIA NUM. 2

CÓRDODA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos. Hay gran surtido de opiatas y elixires.